

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2016

**Nº 00440**

Expediente Nº 14.326/16

VISTO la Nota Nº 1433/16 presentada por el Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual solicita la baja patrimonial de una (1) silla con estructura metálica, Inventariada con el Nº 178973, que se encontraba a su cargo y no puede ser localizada en la actualidad, y

CONSIDERANDO:

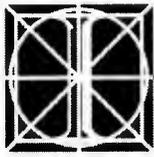
Que el Departamento Patrimonio de la Facultad estima el monto total de la baja en PESOS UNO (\$ 1,00).

Que a fs. 7 la Dirección de Patrimonio justifica la baja del bien, en razón de su extravío y de la aplicación de la tabla enunciativa de relaciones vida útil/porcentaje de amortización, por tipo de bien, aprobada por Resolución Nº 47/97 de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen Nº 16.673, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja de la silla extraviada, en las particulares condiciones obrantes, por lo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad el dictado de la resolución pertinente.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. Nº 235/16, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

Que por Resolución CS Nº 356/00, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.326/16

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 118/2016.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XIII Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja patrimonial del bien a cargo del Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ, cuyas características se describen seguidamente, por no localizado:

DESCRIPCIÓN	Nº DE INVENTARIO	AÑO DE INGRESO	VALOR RESIDUAL [\$]
SILLA estructura metálica reforzada 4 patas cromadas fijas, asiento y respaldo tapizado en espuma de poliéster y tela vinílica en color negro	178973	1991	1,00

TOTAL: SON PESOS UNO

\$ 1.00

ARTÍCULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a Dirección de Patrimonio, al Departamento Patrimonio de la Facultad y al Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00440** -CD-2016

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa